

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimodo

2023/04368 Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XXI Edición de los Premios Literarios "Vicent Andrés Estellés" de Poesía y Narrativa corta en valenciano. Identificador BDNS: 676078.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/676078>

ANUNCIO SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Por Resolución de Alcaldía nº 0066, de fecha 09/02/2023, se aprueba la convocatoria de la XXI Edición de los premios literarios "Vicent Andrés Estellés" de poesía y narrativa corta en valenciano del Ayuntamiento de Benimodo (exp. 156/2023).

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 44, de 3 de marzo de 2023 y en la BDNS.

De acuerdo con la cláusula cuarta de las bases de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 32 la posibilidad de ampliar los plazos establecidos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros, siempre que la ampliación se produzca antes del vencimiento del plazo de que se trate.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por resolución de Alcaldía nº 0196, de fecha 24/03/2023, se acuerda ampliar el plazo previsto en la base cuarta para la presentación de solicitudes, hasta el 10 de mayo de 2023, inclusive.

Fin de plazo: 10 de mayo de 2023.

Benimodo, a 29 de marzo de 2023. —El alcalde, Francisco Teruel Machí.

